

NOTA DE PRENSA 11

TERCERA SEMANA DE LA HUELGA NACIONAL INDEFINIDA DEL SIDESP

Hoy, jueves 04 de setiembre, cumplimos 14 días de huelga nacional indefinida exigiendo la reglamentación de la Ley 31653 y la Ley 32304.

Desde las 10:00 a.m., una gran cantidad de docentes de todas las regiones del país se concentró en la Plaza San Martín, avivando con arengas nuestra lucha y recordando con orgullo el aniversario de nuestra agrupación sindical, con un breve pero emotivo programa de homenaje.

Posteriormente, marchamos por las principales avenidas de la ciudad de Lima hasta llegar al Congreso de la República, donde protestamos y dimos a conocer nuestra problemática, solicitando además la intervención y respaldo de los congresistas.

En paralelo, desde tempranas horas (9:00 a.m.), una comisión del Comité Ejecutivo Nacional del SIDESP fue convocada por el Jefe de Gabinete Ministerial del MINEDU, donde se presentó la propuesta de aumento del RIMS a S/ 16.03 soles para institutos tecnológicos y ESFAS, señalando que es el monto máximo que pueden ofrecer por cuestión presupuestal, siendo nuestra propuesta la nivelación total de RIMS. Es más, para pedagógicos indicaron que se encuentra en curso su categorización. Asimismo, los funcionarios expresaron el compromiso firme de reglamentar nuestra ley, como muestra de ello anunciaron el inicio de la instalación de la Mesa Técnica el día de hoy a las 3:00 p.m.

Esta propuesta del MINEDU será analizada y se determinará su aceptación o rechazo con la participación de las bases, quienes deberán manifestar su posición frente a esta propuesta. Para ello, se ha convocado a la III Asamblea Nacional de Delegados, que se realizará el día viernes 05 de setiembre, donde con la participación de los secretarios regionales, secretarios provinciales, secretarios de base y delegados se definirá si la huelga nacional indefinida del SIDESP continúa, se suspende o se levanta.

Colegas, mantenemos la firme convicción de lograr la reivindicación de nuestros derechos. Cada día de lucha nos acerca más a nuestra meta: la reglamentación de la Ley 31653 y la dignidad del docente de educación superior del Perú.

¡Viva el SIDESP!

¡Viva la huelga nacional indefinida!

¡Sin lucha no hay victorias!

Lima, 04 de setiembre del 2025

**COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
SIDESP**

INCREMENTO DE RIMS SEGÚN PROPUESTA DEL MINEDU PARA INSTITUTOS TECNOLÓGICOS Y ESFAS

CALCULO DEL NUEVO RIMS

RIMS X HORA ACTUAL = 84.37

INCREMENTO RIM MINEDU = 16.03

S/. 84.37 + S/. 16.03 = 100.40 (a partir del mes de diciembre del 2025)

NUEVO RIMS = S/. 100.40

CATEGORÍA	% DE RIMS	CALCULO	REMUNERACIÓN BRUTA 30 HORAS	CALCULO	REMUNERACIÓN BRUTA 40 HORAS
I	100%	S/. 100.4x1.0x30	3,012.00	S/. 100.4x1.0x40	4,016.00
II	120%	S/. 100.4x1.2x30	3,614.00	S/. 100.4x1.2x40	4,819.20
III	160%	S/. 100.4x1.6x30	4,819.20	S/. 100.4x1.6x40	6,425.60

Fuente: Elaborado por el CEN SIDESP